

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA |
| Nomenclatura : | AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Consultoría de Obra |
| Descripción del objeto : | CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA |

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10704141403 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | PEREZ REMIGIO EDSON ABIMAEI | Hora de envío : | 15:49:08 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas, según las bases páginas 49 y 107:

- Jefe de Proyecto: Con experiencia mínima de cinco (05) años, como jefe de Proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras iguales y/o similares a la convocatoria.

- Especialista en Arquitectura: Con experiencia mínima de cuatro (04) años, como Especialista y/o en diseño de parques, plazuelas, alamedas, en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras iguales y/o similares.

- Especialista en Estructuras: Con experiencia mínima de cuatro (04) años, Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la especialidad de estructuras en edificaciones en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones de obras iguales y/o similares.

- Especialista en Instalaciones Sanitarias: Con experiencia mínima de tres (03) años, Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias de Obras iguales y/o Similares a la convocatoria.

- Especialista en Instalaciones Electromecánicas: Con experiencia mínima de cuatro (03) años, como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de Instalaciones Electromecánicas de Obras iguales y/o Similares a la convocatoria.

- Especialista en costos y presupuestos: Con experiencia mínima de cuatro (03) años, Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de costos y presupuestos de obras Iguales y/o Similares a la convocatoria.

Al respecto la experiencia de los personales clave descritos. Nos parece excesivo debido a la envergadura del Proyecto dado que el tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la consultoría de obra, por lo que solicitamos se sirvan reducir el número de años según la siguiente propuesta:

- Jefe de Proyecto: Con experiencia mínima de cuatro (04) años, como jefe de Proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras iguales y/o similares a la convocatoria.

- Especialista en Arquitectura: Con experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista y/o en diseño de parques, plazuelas, alamedas, en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras iguales y/o similares.

- Especialista en Estructuras: Con experiencia mínima de tres (03) años, Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la especialidad de estructuras en edificaciones en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones de obras iguales y/o similares.

- Especialista en Instalaciones Sanitarias: Con experiencia mínima de dos (02) años, Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias de Obras iguales y/o Similares a la convocatoria.

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

- Especialista en Instalaciones Electromecánicas: Con experiencia mínima de dos (02) años, como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de Instalaciones Electromecánicas de Obras iguales y/o Similares a la convocatoria.

- Especialista en costos y presupuestos: Con experiencia mínima de dos (02) años, Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de costos y presupuestos de obras Iguales y/o Similares a la convocatoria.

Así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad de postores conforme lo indica el Art. N° 04 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, el área usuaria con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores decide reducir el tiempo de experiencia del personal clave de la siguiente manera: Jefe de Proyecto experiencia mínima de cuatro (04) años, Especialista en Arquitectura experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Estructuras experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Instalaciones Sanitarias experiencia mínima dos (02) años, Especialista en Instalaciones Electromecánicas experiencia mínima de dos (02) años, y Especialista en Costos y Presupuestos experiencia mínima de dos (02) años, quedando las demás condiciones iguales. Esto se verá reflejado al momento de integrar las bases. Se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Jefe de Proyecto experiencia mínima de cuatro (04) años, Especialista en Arquitectura experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Estructuras experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Instalaciones Sanitarias experiencia mínima dos (02) años, Especialista en Instalaciones Electromecánicas experiencia mínima de dos (02) años, y Especialista en Costos y Presupuestos experiencia mínima de dos (02) años.

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10704141403 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | PEREZ REMIGIO EDSON ABIMAEL | Hora de envío : | 15:49:08 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a las actividades a desarrollar para la FORMA DE PAGO:

En el 1er Entregable se indica que se tiene que tener la CLASIFICACION Y APROBACION DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL (EVAP) en el plazo de 10 días calendario.

Pero se debe de indicar que conforme a lo señalado en el TUPA del SENACE (Entidad que emite la RESOLUCION de CLASIFICACION Y APROBACION DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL (EVAP)), indica que el plazo máximo de atención es de 30 días hábiles.

Por lo descrito solicitamos que la CLASIFICACION Y APROBACION DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL (EVAP), se mueva para el 3er entregable que será en un plazo de 60 días calendarios, y este plazo estaría acorde a lo indicado en el TUPA del SENACE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUPA del SENACE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad y Principio de razonabilidad de postores conforme lo indica el Art. N° 04 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, el área usuaria habiendo revisado la normativa vigente con respecto a la aprobación del Instrumento Ambiental (EVAP) y al TUPA del SENACE y con la finalidad que el expediente técnico objeto de la contratación se realice cumpliendo el plazo estimado considera pertinente indicar que el mencionado documento será presentado en el tercer entregable. Se acoge la observación presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Instrumento Ambiental (EVAP) será presentado en el tercer entregable

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10468972081 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | PINTADO CORDOVA SILVER KEY | Hora de envío : | 16:20:55 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional de los personales claves descritos en las bases en las páginas 49 y 107. Nos parece desproporcionado debido a la complejidad del proyecto, dado que la experiencia solicitada debe ser acorde a sus funciones de la Consultoría de Obra, por lo cual solicitamos sirvan a reducir los años de experiencia de los profesionales claves a la siguiente propuesta:

Jefe de Proyecto: Con experiencia mínima de cuatro (04) años, como jefe de Proyectos y/o responsable y/o jefe de estudios y/o revisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras iguales y/o similares a la convocatoria.

Especialista en Arquitectura: Con experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista y/o en diseño de parques, plazuelas, alamedas, en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras iguales y/o similares.

Especialista en Estructuras: Con experiencia mínima de tres (03) años, Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la especialidad de estructuras en edificaciones en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de edificaciones de obras iguales y/o similares.

Especialista en Instalaciones Sanitarias: Con experiencia mínima de dos (02) años, Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias de Obras iguales y/o Similares a la convocatoria.

Especialista en Instalaciones Electromecánicas: Con experiencia mínima de dos (02) años, como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de Instalaciones Electromecánicas de Obras iguales y/o Similares a la convocatoria.

Especialista en costos y presupuestos: Con experiencia mínima de dos (02) años, Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o revisor y/o Supervisor en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la Especialidad de costos y presupuestos de obras Iguales y/o Similares a la convocatoria.

Se solicita esto para permitir la amplitud de postores y el trato igualitario para la libre competencia, todo esto en marco a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad de postores conforme lo indica el Art. N° 04 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, el área usuaria con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores decide reducir el tiempo de experiencia del personal clave de la siguiente manera: Jefe de Proyecto experiencia mínima de cuatro (04) años, Especialista en Arquitectura experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Estructuras experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Instalaciones Sanitarias experiencia mínima dos (02) años, Especialista en Instalaciones Electromecánicas experiencia mínima de dos (02) años, y Especialista en Costos y Presupuestos experiencia mínima de dos (02) años, quedando las demás condiciones iguales. Esto se verá reflejado al momento de integrar las bases. Se acoge la observación presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

Jefe de Proyecto experiencia mínima de cuatro (04) años, Especialista en Arquitectura experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Estructuras experiencia mínima de tres(03) años, Especialista en Instalaciones Sanitarias experiencia mínima dos (02) años, Especialista en Instalaciones Electromecánicas experiencia mínima de dos (02) años, y Especialista en Costos y Presupuestos experiencia mínima de dos (02) años.

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10468972081 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | PINTADO CORDOVA SILVER KEY | Hora de envío : | 16:20:55 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En vista de los términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico en el ítem 2.9 FORMA DE PAGO del Expediente Técnico se indica que para EL 1er entregable se debe de adjuntar la CLASIFICACION Y APROBACION DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL (EVAP) en el plazo de 10 días calendarios.

Pero en concordancia del TUPA del SENACE, esta entidad tiene el plazo máximo de 30 días hábiles para la emisión de la resolución de la CLASIFICACION Y APROBACION DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL (EVAP).

En vista de esto solicitamos que la CLASIFICACION Y APROBACION DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL (EVAP), se haga a la entrega del Expediente Técnico completo y así poder cumplir con los plazos establecidos con la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.9 **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUPA SENACE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad y Principio de razonabilidad de postores conforme lo indica el Art. N° 04 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, El área usuaria habiendo revisado la normativa vigente con respecto a la aprobación del Instrumento Ambiental (EVAP) y al TUPA del SENACE y con la finalidad que el expediente técnico objeto de la contratación se realice cumpliendo el plazo estimado considera pertinente indicar que el mencionado documento será presentado en el tercer entregable. Se acoge la observación presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Instrumento Ambiental (EVAP) será presentado en el tercer entregable.

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10068029941 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA | Hora de envío : | 16:24:28 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

A fin de promover la mayor participación de postores y en virtud del principio de Libre Concurrencia, se solicita que se considere como servicios de consultoría de OBRAS SIMILARES para la Experiencia del POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE CONSIDERE COMO CONSULTORIAS DE OBRAS SIMILARES A: ORNATO EN VIAS URBANAS, DONDE SE INCLUYA ALUMBRADO ORNAMENTAL, MOBILIARIO URBANO Y PAISAJISMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad de postores conforme lo indica el Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, que se incluya el párrafo ¿ORNATO EN VÍAS URBANAS, DONDE SE INCLUYA ALUMBRADO ORNAMENTAL, MOBILIARIO URBANO Y PAISAJISMO¿, el área usuaria no acepta incluir el termino de ORNATO EN VÍAS URBANAS, DONDE SE INCLUYA ALUMBRADO ORNAMENTAL, MOBILIARIO URBANO Y PAISAJISMO, en la definición de consultoría en obras similares, teniendo en cuenta que se trata de un Saldo de Obra con partidas no ejecutadas cuyo programa y diseño arquitectónico se encuentra definido, así mismo, teniendo en consideración lo dispuesto por la normativa de contrataciones públicas, el área usuaria ha definido con claridad cual es la experiencia más idónea congruente con el objeto de la convocatoria, la cual garantiza que el servicio se realizará en el plazo y calidad esperada. NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10068029941 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA | Hora de envío : | 16:24:28 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

A fin de promover la mayor participación de postores y en virtud del principio de Libre Concurrencia, se solicita que se considere EN LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE COMO JEFE DE PROYECTO, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA SE CONSIDERE PROYECTOS SIMILARES A: ORNATO EN VIAS URBANAS, DONDE SE INCLUYA ALUMBRADO ORNAMENTAL, MOBILIARIO URBANO Y PAISAJISMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a los Principios de Libre Concurrencia y Competencia y Pluralidad de postores conforme lo indica el Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la consulta presentada, que se incluya el párrafo ¿ORNATO EN VÍAS URBANAS, DONDE SE INCLUYA ALUMBRADO ORNAMENTAL, MOBILIARIO URBANO Y PAISAJISMO¿, el área usuaria no acepta incluir el termino de ORNATO EN VÍAS URBANAS, DONDE SE INCLUYA ALUMBRADO ORNAMENTAL, MOBILIARIO URBANO Y PAISAJISMO, en la definición de consultoría en obras similares, teniendo en cuenta que se trata de un Saldo de Obra con partidas no ejecutadas cuyo programa y diseño arquitectónico se encuentra definido, así mismo, teniendo en consideración lo dispuesto por la normativa de contrataciones públicas, el área usuaria ha definido con claridad cual es la experiencia más idónea congruente con el objeto de la convocatoria, la cual garantiza que el servicio se realizará en el plazo y calidad esperada. NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10068029941 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA | Hora de envío : | 16:24:28 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas Jefe de proyecto (5 años), Especialista en Arquitectura (4 años), Especialista en Estructuras (4 años), Especialistas en Instalaciones Sanitarias (dice cuatro años en letras y 3 años en numero), Especialistas en Instalaciones Electromecanicas (dice cuatro años en letras y 3 años en numero), Especialistas en Costos y Presupuestos (dice cuatro años en letras y 3 años en numero). Al respecto la experiencia de los personales clave Nos parece excesivo debido a la envergadura del Proyecto dado que el tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la consultoría de obra, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación en todos los extremos de las bases, en reducir el número de años según la siguiente propuesta: Jefe de proyecto (4 años), Especialista en Arquitectura (3 años), Especialista en Estructuras (3 años), Especialistas en Instalaciones Sanitarias (2 años), Especialistas en Instalaciones Electromecanicas (2 años), Especialistas en Costos y Presupuestos (2 años)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores decide reducir el tiempo de experiencia del personal clave de la siguiente manera: Jefe de Proyecto experiencia mínima de cuatro (04) años, Especialista en Arquitectura experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Estructuras experiencia mínima de tres(03) años, Especialista en Instalaciones Sanitarias experiencia mínima dos (02) años, Especialista en Instalaciones Electromecánicas experiencia mínima de dos (02) años, y Especialista en Costos y Presupuestos experiencia mínima de dos (02) años, quedando las demás condiciones iguales. Esto se verá reflejado al momento de integrar las bases. Se acoge la observación presentada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Jefe de Proyecto experiencia mínima de cuatro (04) años, Especialista en Arquitectura experiencia mínima de tres (03) años, Especialista en Estructuras experiencia mínima de tres(03) años, Especialista en Instalaciones Sanitarias experiencia mínima dos (02) años, Especialista en Instalaciones Electromecánicas experiencia mínima de dos (02) años, y Especialista en Costos y Presupuestos experiencia mínima de dos (02) años.

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10068029941 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA | Hora de envío : | 16:24:28 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE SOLICITA SEÑALAR SI LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ES VALIDO A PARTIR DEL TITULO O DE LA COLEGIATURA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página: 105**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria de acuerdo a lo dispuesto por la normativa de contrataciones públicas y a lo dispuesto en los Estatutos de los Colegios Profesionales, la experiencia será válida a partir de la obtención de la Colegiatura en el respectivo Colegio Profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

Ruc/código : 10068029941

Nombre o Razón social : LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA

Fecha de envío : 08/07/2024

Hora de envío : 16:24:28

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En relación al Especialista en Estructura, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones Electromecánicas, Especialista en Costos y Presupuestos, se solicita que también se considere la experiencia adquirida por el profesional en la elaboración de expedientes técnicos de proyectos en general. De esta manera se amplía la afluencia de postores al procedimiento de acuerdo con el principio de libre concurrencia y competencia efectiva del Artículo 2 de la Ley N° 30225.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud al Principio de Libre Concurrencia y Competencia Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, área usuaria acoge la observación de forma parcial, de conformidad con las Bases estándar de concurso público para la contratación del servicio de consultoría en general (3.1.2 Consideraciones Específicas d) Del personal) de la Directiva N.° 001-2019-OSCE/CD BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225.

Aceptando incluir la experiencia adquirida en Elaboración de expedientes técnicos en general en la estandarización de las bases, al especialista de costos y presupuestos.

Y no al Especialista de Estructuras, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones Electromecánicas, ya que este personal debe contar con la experiencia más idónea congruente con el objeto de la convocatoria, la cual garantizara que el servicio se realizara en el plazo y calidad esperada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir la experiencia adquirida en Elaboración de expedientes técnicos en general en la estandarización de las bases, al especialista de costos y presupuestos

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10096240363 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO | Hora de envío : | 23:46:08 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sírvase alcanzar el enlace de google drive de los ANEXOS para poder cuantificar los trabajos a realizar, debido a que este enlace no se puede copiar correctamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.14 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria a descrito el drive en los TDR emitidos, pero vuelve a describirlos en la presente respuesta al participante, que es el siguiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1UEDRrKdiWt9h2_agBmiW83w70l8_97Og?usp=sharing

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10096240363 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO | Hora de envío : | 23:46:08 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sírvase considerar la experiencia en elaboración de Expedientes Técnicos de Espacios Públicos urbanos y/o Turísticos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.18 Página: C

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria teniendo en consideración lo dispuesto por la normativa de contrataciones públicas ha definido con claridad cual es la experiencia más idónea congruente con el objeto de la convocatoria, la cual garantiza que el servicio se realizara en el plazo y calidad esperada.:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10096240363 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO | Hora de envío : | 23:46:08 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sirvase retirar este punto debido a que no se trata de una Obra, sino de la elaboración del Expediente Técnico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.29 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que el artículo 219 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que hace alusión el numeral 1.29 del Capítulo III de la sección específica de las bases se refiere en su integridad a la aprobación del expediente técnico de obra y solo es enunciativo y se tomara solamente en cuenta los numerales pertinentes y que tengan relación con el objeto de la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10096240363 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO | Hora de envío : | 23:46:08 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Sirvase ampliar el plazo para el desarrollo de la elaboración del Expediente Técnico, debido a que según este punto el primer avance deberá contener levantamiento topografico, estudio de mecanica de suelos, anteproyecto arquitectonico y clasificacion y aprobación del Instrumento Ambiental, estos no pueden ser realizados en el plazo propuesto de 10 días y deberían tener un plazo mayor de 30 días, lo mismo para el segundo avance que deberían pasar de 20 a 45 días , y el ultimo tambien a 45 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.9 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ha cuantificado correctamente el plazo para la elaboración del expediente técnico, el cual fue confirmado al momento de realizar el estudio de mercado, sin perjuicio de ello se ha tomado la decisión que el Instrumento Ambiental sea entregado recién en el tercer entregable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Instrumento Ambiental (EVAP) será presentado en el tercer entregable

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10096240363 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO | Hora de envío : | 23:46:08 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto al EVAR, sirvase indicar a cual fenomeno natural quieren evaluar, ya que esto la norma solo lo pide para solo 1 fenomeno natural.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.17.4.22 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se realizara el fenómeno que crea pertinente y/o necesario en la ejecución a cargo del especialista de la ejecución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10096240363 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO | Hora de envío : | 23:46:08 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se consulta si tambien se actualizara la demanda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.18.7 **Página:** 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se realizara la PTAR de acuerdo a las recomendaciones del especialista de la ejecución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10096240363 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO | Hora de envío : | 23:46:08 |

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Sirvase retirar los estudios basicos de cantera, fuetnes de agua y diseño de mezcla, ya que se trata de un saldo de obra y no un estudio nuevo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.18.13 **Página:** 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe aclarar que dentro de los estudios se deberá de verificar la vigencia de estudios de cantera, diseño de mezcla,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-SERPAR-LIMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10096240363 | Fecha de envío : | 08/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO | Hora de envío : | 23:46:08 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvase indicar cual es el alcance de los avances a entregar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.6 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los avances a entregar se encuentran el ítem 2.17 de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null